

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MARTES, 8 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 178

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 60

De conformidad con lo establecido en la Ley de 26 de julio de 1935 y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de junio pasado (*B. O. del Estado* de 6 de julio) por la que se fijan los periodos hábiles de caza en todo el territorio nacional para la campaña 1967 - 1968, este Gobierno Civil ha acordado autorizar la caza de la codorniz, tórtola y paloma durante el periodo comprendido entre el día 20 del presente mes de agosto y el día 3 del próximo mes de septiembre, ambos inclusive, en toda la provincia.

Los Sres. Alcaldes, Guardia Civil, Guardas y demás Agentes de la Autoridad, dependientes de la mía, velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, debiendo denunciar todas las infracciones que se cometan contra lo establecido en la presente Circular.

León, 4 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

4025

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de mobiliario y material quirúrgico, instrumental quirúrgico y material oftalmológico con destino al Hospital de San Antonio Abad, que se detalla en el Pliego de Condiciones económico-administrativas del mismo.

El precio tope para el mobiliario y material quirúrgico es el de cuatro millones treinta y dos mil setecientos sesenta y siete pesetas (4.032.767,00); para el instrumental quirúrgico, de un millón doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (1.239,441), y para el oftalmológico, de dos-

cientas noventa y ocho mil doscientas diecinueve ptas. (218.219).

Los licitadores podrán concursar a la totalidad de las partidas o a parte de ellas, especificando en ambos casos los precios parciales y totales.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de cada una de las partidas a que se concurre, pudiendo constituirse en la Caja de la Excma. Diputación o en sus Sucursales, rigiendo en esta materia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega de los efectos es el de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario General de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación se halla de

manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

*Modelo de proposición*

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., que habita en ...., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en .... con fecha .... de .... de .... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. .... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... del día .... de .... de 1967, así como del Pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de mobiliario y material quirúrgico, instrumental quirúrgico y material oftalmológico con destino al Hospital de San Antonio Abad, conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de .... (aquí las partidas de efectos cuyo suministro se pretende realizar) con estricta sujeción al mencionado Pliego y a la Memoria y demás documentos que acompañan, por la cantidad de .... (aquí la proposición por el precio tipo por que figura cada partida, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese la cantidad en letra de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de agosto de 1967.—El Presidente acctal., Florentino Argüello.

4019

Núm. 2950.- -605,00 ptas.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

**Zona de Ponferrada****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Elias Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 15 de junio de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz, de San Esteban de Valdueza, a las once horas.

*Deudor: Inocencio Pérez López*

**Fincas objeto de subasta:**

1. Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 37, a Mecena, de 5,67 áreas, que linda: N., Demetrio Pérez Fernández; E., Consuelo Reguera Méncz; S., Florentino Gavela Oviedo; O., Josefa Prado Blanco. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33; valor segunda subasta 35,55 pesetas.
2. Prado seco, al polígono 18 parcela 84, a La Vega, de 8,74 áreas, que linda: N., Encarnación Blanco Rodríguez; E., Julián Blanco Blanco; S., Monte 394; O., Nieves Pérez Rodríguez. Capitalizada en 500 pesetas; valor primera subasta, 332 pesetas; valor segunda subasta, 220 pesetas.
3. Erial pastos, al polígono 19, parcela 45, a Chano Las Pozas, de 21,84 áreas, que linda: N., Julián Blanco Blanco; E., Higinia Pérez Blanco; S., Leoncio Fernández García; O., Maximino Rodríguez Blanco. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.
4. Cereal seco de tercera, al polígono 19, parcela 85, a Pradera, de 5,10 áreas, que linda: N., Nieves Pérez Rodríguez; E., Demetrio Prieto Fernández; S., Nieves Pérez Rodríguez; O., Robustiano Reguera Rodríguez. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.
5. Cereal seco de segunda, al polígono 19, parcela 99, a Pra-

dera, de 10,19 áreas, que linda: N. y E., camino; S., Josefa Prada Blanco; O., Agueda Pérez Reguera. Capitalizada en 420 pesetas; valor primera subasta, 280 pesetas; valor segunda subasta, 186 pesetas.

6. Prado seco, al polígono 19 parcela 251, a Tolladal, de 1,46 áreas, que linda: N., Monte 394; E., Rogelio Rodríguez Reguera; S., Purificación Blanco Pérez; O., Rogelio Rodríguez Reguera. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

7. Cereal seco de tercera, al polígono 19, parcela 259, a Bustillo, de 16,74 áreas, que linda: N., Monte 394; E., Higinia Pérez López; S., Ramón Alonso Pérez; N., Laureano Cabadas Rodríguez. Capitalizada en 220 pesetas; valor primera subasta, 146 pesetas; valor segunda subasta, 96 pesetas.

8. Cereal seco de tercera, al polígono 19, parcela 265, a Bustillo, de 10,19 áreas, que linda: N., Laureano Cabadas Rodríguez y otro; E., Higinia Pérez López; S., Edelmira Rodríguez Blanco; O., Purificación Blanco Pérez. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

9. Cereal seco de segunda, al polígono 19, parcela 271, a Bustillo, de 7,28 áreas, que linda: N., Natalio Prada García; E., Encarnación Blanco Rodríguez; S., Consuelo Reguera Méncz; O., Purificación Blanco Pérez. Capitalizada en 300 pesetas; valor primera subasta, 200 pesetas; valor segunda subasta, 132 pesetas.

10. Castaños al polígono 19, parcela 363 a), a Carisca, de 5,83 áreas, que linda: N., Clarisa Alonso Pérez y otros; E. y S., camino; O., Monte 394. Capitalizada en 880 pesetas; valor primera subasta, 586 pesetas; valor segunda subasta, 390 pesetas.

11. Arboles ribera al polígono 19, parcela 363 b), a Carisca, de 1,00 área, que linda: N., Clarisa Alonso Pérez y otros; E. y S., camino; O., monte 394. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

12. Cereal seco, de tercera, al polígono 20, parcela 99, a Lomeiral, de 3,15 áreas, que linda: N., Manuel Rodríguez Blanco; Este y Sur, camino; O., Manuel Rodríguez Blanco. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta pe-

setas 26,66; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

13. Cereal seco de tercera, al polígono 20, parcela 138, a Felecha de 10,09 áreas, que linda: N., Nieves Pérez Rodríguez; E., Encarnación Blanco Rodríguez; S., Higinia Pérez López; O., Antonio Rodríguez Blanco. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, pesetas 93,33; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

14. Cereal seco de tercera, al polígono 20 parcela 148, a Felecha, de 7,57 áreas, que linda: N., Encarnación Blanco Rodríguez; E., camino; S., Catalina Rodríguez Prada. O., Encarnación Blanco Rodríguez. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

15. Erial pastos, al polígono 20, parcela 191, a Casares, de 2,52 áreas, que linda: N., Balbina Blanco Rodríguez; E., Josefa Prada Blanco; S., Purificación Blanco Pérez; O., Nieves Pérez Rodríguez. Capitalizada en 20 pesetas; valor primera subasta, 13,33 pesetas; valor segunda subasta, 8,88 pesetas.

16. Erial pastos, al polígono 20, parcela 332, a Peña Mandeca, de 6,31 áreas, que linda: N., Catalina Rodríguez Prada; E., Consuelo Reguera Méncz; S., Purificación Blanco Pérez; O., Demetrio Pérez Fernández. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, pesetas 17,77.

17. Cereal seco de tercera, al polígono 20, parcela 337, a Peña Mandeca, de 4,41 áreas, que linda: N., monte 394; E., Florentino Gavela Oviedo; S., Encarnación Blanco Rodríguez; O., Catalina Rodríguez Prada. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

18. Prado regadío de tercera, al polígono 20, parcela 352, a Vallada, de 3,15 áreas, que linda: N., Inocencio Pérez López; E., Florentino Gavela Oviedo; S., Encarnación Blanco Rodríguez; O., Catalina Rodríguez Prada. Capitalizada en 340 pesetas; valor primera subasta, pesetas 226; valor segunda subasta, 150 pesetas.

19. Prado seco, al polígono 20, parcela 372, a Vallada, de 20,18 áreas, que linda: N., comunal de Santa Lucía; E., Demetrio Pérez Fernández; S., Antonio Rodríguez Blanco; O., río. Capitalizada en pesetas 1.160; valor primera subasta,

772 pesetas; valor segunda subasta, 514 pesetas.

20. Cereal seco de segunda, al polígono 20, parcela 528, a Colmenas, de 3,78 áreas, que linda: N., Francisco Lorenzo Rocha; E., Maximino Rodríguez Blanco; S., San Adrián; O., Balbina Blanco Rodríguez. Capitalizada en 160 pesetas; valor primera subasta, 106,66 pesetas; valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

21. Cereal seco de tercera, al polígono 20, parcela 534, a Colmenas, de 3,15 áreas, que linda: N., Nieves López Rodríguez; E. y S., Demetrio Pérez Fernández; O., Purificación Blanco Pérez. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

22. Prado regadío de tercera, al polígono 20, parcela 637, a La Cruz, de 1,21 áreas, que linda: N., Francisco Fernández García; E., Antonio Rodríguez Blanco; S., Josefa Prada Blanco; O., Purificación Blanco Pérez. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

23. Prado regadío de tercera, al polígono 20, parcela 672, a Fuente la Trucha, de 1,89 áreas, que linda: N., José Blanco Fernández; E., Isabel Rodríguez García; S., Josefa Prada Blanco; O., Belarmino Rodríguez Rodríguez. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

24. Erial pastos, al polígono 20, parcela 796, a Castro, de 5,04 áreas que linda: N., Antonio Rodríguez Blanco; E., Encarnación Blanco Rodríguez; S., Josefa Prada Blanco; O., Gerardo Fernández García. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

25. Erial pastos, al polígono 20, parcela 819, a Valmayor, de 13,87 áreas, que linda: N., Antonio Blanco Expósito; E., Purificación Blanco Pérez; S., Antonio Blanco Expósito; O., Higinia Pérez López. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

26. Cereal seco de segunda, al polígono 20, parcela 862, a Muedona, de 1,89 áreas, que linda: N., Monte 394; E., Balbina Blanco Rodríguez; S., Maximino Rodríguez Blanco; O., Monte 394. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro.

## ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 24 de junio de 1967.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3541

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 200 del Reglamento Orgánico de este Departamento aprobado por Decreto 288/60 de 18 de febrero, el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo en fecha 7 de julio último ha nombrado Jefe de la Inspección de Trabajo de esta provincia, al Inspector Técnico de Trabajo DON FEDERICO ALONSO-VILLALOBOS MERINO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de agosto de 1967.—El Delegado (ilegible). 4024

## Distrito Minero de La Coruña MINAS

El Ingeniero Jefe Acctal. del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que con fecha 10 de abril último, ha sido cancelado el per-

miso de investigación minera que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, pertenencias, mineral y término municipal, por haber finalizado el plazo de su vigencia por el cual fue otorgado y no haberse solicitado oportunamente la concesión de explotación que del mismo pudiera derivarse.

### Provincia de León

4.280 (bis) — «SOLTRES».— 299.— Hierro.—Folgo de Caurel (Lugo) y Oencia (León).

Lo que se hace público para general conocimiento, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el *B. O. del Estado*. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de Oficina en la Jefatura de este Distrito Minero, Linares Rivas, 35.

La Coruña, 26 de julio de 1967.—Xavier de Oteyza. 4001

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Vega de Espinareda

En la Secretaría municipal y por quince días se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos:

a) Ordenanza para la exacción de derechos y tasas sobre servicios de alcantarillado.

b) Id. id. sobre recogida de basuras.

Vega de Espinareda, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, Antonio García. 3941 Núm. 2931.—72,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos a tributar por fachadas no revocadas, viviendas sin acometida a la red de abastecimiento de aguas y de alcantarillado y solares sin vallar, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Vega de Espinareda, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, A. García. 3901 Núm. 2924.—83,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre desgaste de canalones, rodaje y arrastre, velocípedos y tránsito de animales por vías públicas, así como el de pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondientes al corriente ejercicio de 1967, se hallan expuestos al público en la Se-

cretaria municipal por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villadangos del Páramo, 28 de julio de 1967.—El Alcalde, Emilio Argüello.  
3943 Núm. 2928.—127,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaquejada*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la construcción de aceras de esta villa como continuación de las mismas y basado en el pliego de condiciones y Ordenanza que se han llevado a efecto para la construcción anterior, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamación.

Villaquejada, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, Isaac Huerga.  
3942 Núm. 2927.—83,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Gradefes*

Habiendo sido acordada la recepción definitiva de la obra de pavimentación de la plaza del Consistorio de Gradefes, ejecutada por el contratista de obras D. Manuel Alonso Ferreras, y consecuentemente la devolución de la fianza definitiva depositada por éste, se hace saber que todas aquellas personas que se encuentren con derecho a reclamar del mencionado contratista por razón de dicha obra, pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Gradefes, 31 de julio de 1967.—El Alcalde (ilegible).  
3964 Núm. 2930.—105,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cacabelos*

Por plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente número 2 de 1967 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario en vigor.

Cacabelos, 22 de julio de 1967.—El Alcalde, José González Fernández.  
3878 Núm. 2935.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Encinedo*

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 742 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con la Regla 8.ª del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de

1948, comunico a todas las Autoridades, Registro de la Propiedad y contribuyentes en general del municipio, que en virtud de reforma de la Plantilla de funcionarios municipales, ha sido nombrado Recaudador de este Ayuntamiento D. Aniceto Colino Carrera, con la denominación de Alguacil Recaudador, cesando en tal cargo D. Leandro Nieto Peña, que desempeñaba en calidad de servicios contratados.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.

Encinedo, 27 de julio de 1967.—El Alcalde, B. Núñez. 3930

*Ayuntamiento de  
Maraña*

Por D. Juan Dopicastro, como Apoderado de la Empresa «Minas de Tarna, S. A.», se ha solicitado nueva instalación de una Planta Metalúrgica para calcinación de mineral de cinabrio, con emplazamiento en este término municipal y paraje de Riosol.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Maraña, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.  
3954 Núm. 2916.—127,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
Tejedo del Sil*

En el domicilio del Sr. Presidente se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, la Ordenanza aprobada por la Junta Vecinal para la efectividad de la prestación personal y de Transportes.

Tejedo del Sil, 6 de julio de 1967.—El Presidente, José Alvarez.  
3704 Núm. 2894.—61,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Las Omañas*

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1967, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las Omañas, a 1 de julio de 1967.—El Presidente, (ilegible).  
3793 Núm. 2901.—66,00 ptas.

## Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores  
y Ganaderos de  
Santa Marina del Rey*

Se pone en conocimiento de todos los Ganaderos que pudiera interesarles los aprovechamientos de pastos y rastrojeras del término de Santa Marina del Rey, o sea de los cinco pueblos que componen el Ayuntamiento, que son Santa Marina, Villamor de Orbigo, San Martín del Camino, Villavante y Sardonedo, que el día 15 de agosto del año actual, a las 11 horas de su mañana, en el Local de esta Hermandad, se subastarán en pública subasta las hierbas de la actual temporada.

La subasta se efectuará en Santa Marina del Rey, donde se presentará el pliego de condiciones de cada pueblo.

Para tomar parte en la subasta es necesario la presentación del Carnet de Identidad, y Carnet de Ganadero, para poder justificar su personalidad.

Antes de dar principio la subasta, todos los licitadores harán el depósito del 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitida ninguna puja.

El pago del presente anuncio será de cuenta de los licitadores que les quede adjudicada la subasta de los pastos.

Santa Marina del Rey, 24 de julio de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Pedro Quintanilla,  
3895 Núm. 2939.—198,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 201.553 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3966 Núm. 2942.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 156.275 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3967 Núm. 2943.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1967